Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta 16.9: De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad

Información institucional

Organización (es):

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Conceptos y definiciones

Definición:

Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento ha sido registrado por una autoridad civil

Conceptos:

- **Registro de nacimiento**: La inscripción de los nacimientos se define como 'la anotación continua, permanente y universal, dentro del registro civil, de la ocurrencia y características de los nacimientos de acuerdo con los requisitos legales de un país'.
- Certificado de Nacimiento: El certificado de nacimiento es un acta que documenta el
 nacimiento de un niño. El término 'certificado de nacimiento' puede referirse tanto al
 documento original que certifica las circunstancias del nacimiento, como a una copia certificada
 o representación del registro de ese nacimiento, dependiendo de las prácticas del país que emite
 el certificado.
- **Autoridad civil**: Funcionario autorizado a registrar la ocurrencia de un hecho vital y a anotar los detalles requeridos.

Justificación:

Inscribir a los niños al nacer es el primer paso para garantizar su reconocimiento ante la ley, salvaguardar sus derechos y garantizar que cualquier violación de estos derechos no pase desapercibida.

Los niños sin documentos oficiales de identidad pueden verse privados de atención sanitaria o de educación. Más adelante, la falta de esta documentación puede significar que un niño pueda contraer matrimonio o entrar en el mercado laboral, o ser reclutado en las fuerzas armadas, antes de la edad legal. En la edad adulta, los certificados de nacimiento pueden ser necesarios para obtener asistencia

social o un trabajo en el sector formal, para comprar o demostrar el derecho a heredar propiedades, para votar y para obtener un pasaporte.

El derecho de los niños a tener un nombre y una nacionalidad está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en su artículo 7.

Comentarios y limitaciones:

El número de niños que han adquirido su derecho a una identidad legal se recoge principalmente a través de censos, sistemas de registro civil y encuestas de hogares. Los sistemas de registro civil que funcionan eficazmente recopilan estadísticas vitales que se utilizan para comparar el número total estimado de nacimientos en un país con el número absoluto de nacimientos registrados durante un periodo determinado. Sin embargo, el registro sistemático de los nacimientos en muchos países sigue siendo un grave problema. A falta de datos administrativos fiables, las encuestas de hogares se han convertido en una fuente de datos clave para controlar los niveles y las tendencias del registro de nacimientos. En la mayoría de los países de ingresos bajos y medios, dichas encuestas representan la única fuente de esta información.

Los datos de las encuestas de hogares, como las MICS o las EDS, a veces se refieren únicamente a los niños con certificado de nacimiento. UNICEF señala metódicamente esta diferencia cuando publica las estimaciones a nivel de país para el seguimiento de los ODS a nivel mundial.

Metodología

Método de cálculo:

Número de niños menores de cinco años cuyos nacimientos se declaran como registrados ante las autoridades civiles nacionales pertinentes, dividido por el número total de niños menores de cinco años de la población multiplicado por 100.

Tratamiento de valores faltantes:

• A nivel de país:

Cuando los datos de un país faltan por completo, UNICEF no publica ninguna estimación a nivel de país

• A nivel regional y mundial:

La media regional se aplica a los países de la región con valores faltantes sólo a efectos de calcular los agregados regionales, pero no se publican como estimaciones a nivel de país. Los agregados regionales sólo se publican cuando al menos el 50% de la población regional para el grupo de edad correspondiente está cubierta por los datos disponibles.

El agregado mundial es una media ponderada de todos los agregados subregionales de los ODS que componen el mundo.

Agregados regionales:

Los agregados regionales son medias ponderadas de todos los países de la región.

Fuentes de discrepancia:

Los datos producidos a nivel nacional no están ajustados ni recalculados.

Métodos y orientaciones a disposición de los países para la recopilación de los datos a nivel nacional:

Pueden existir diferencias sustanciales entre la cobertura del Registro Civil de Estadísticas Vitales (RCEV) y los niveles de registro de nacimientos captados por las encuestas de hogares. Las diferencias se deben principalmente a que los datos del RCEV suelen referirse al porcentaje de todos los nacimientos que se han registrado (a menudo dentro de un marco temporal específico), mientras que las encuestas de hogares suelen representar el porcentaje de niños menores de cinco años cuyos nacimientos se registran. Esto último (el nivel de registro entre los niños menores de 5 años) se especifica en el indicador de los ODS.

Garantía de calidad:

UNICEF mantiene la base de datos mundial sobre el registro de nacimientos que se utiliza para los ODS y otros informes oficiales. Antes de incluir cualquier dato en la base, los puntos focales técnicos de la sede de UNICEF lo revisan para comprobar la coherencia y la calidad general de los datos. Esta revisión se basa en un conjunto de criterios objetivos para garantizar que sólo se incluya en las bases de datos la información más reciente y fiable. Estos criterios incluyen lo siguiente: las fuentes de datos deben incluir la documentación adecuada; los valores de los datos deben ser representativos a nivel de la población nacional; los datos se recogen utilizando una metodología adecuada (por ejemplo, muestreo); los valores de los datos se basan en una muestra suficientemente grande; los datos se ajustan a la definición estándar del indicador, incluyendo el grupo de edad y los conceptos, en la medida de lo posible; los datos son plausibles sobre la base de las tendencias y coherentes con las estimaciones publicadas/notificadas anteriormente para el indicador.

A partir de 2018, UNICEF puso en marcha un nuevo proceso de consulta de país con las autoridades nacionales sobre los indicadores seleccionados de los ODS, que pone un fuerte énfasis en el rigor técnico, la propiedad del país y el uso de datos y estadísticas oficiales. El proceso de consulta solicitó la retroalimentación directamente de las Oficinas Nacionales de Estadística, así como de otros organismos gubernamentales responsables de las estadísticas oficiales, sobre la compilación de los indicadores, incluidas las fuentes de datos utilizadas, y la aplicación de definiciones, clasificación y metodologías acordadas internacionalmente a los datos de esa fuente. Una vez revisados, se pone a disposición de los países una respuesta sobre si se aceptan o no determinadas observaciones y, en caso contrario, las razones. Se pueden encontrar más detalles sobre el proceso de consulta en los indicadores globales de los ODS relacionados con la infancia de los que es custodio o co-custodio para cumplir con las nuevas normas y directrices sobre los flujos de datos para la presentación de informes globales de nota orientativa.

Fuentes de datos

Descripción:

Censos, encuestas de hogares como MICS y DHS y sistemas nacionales de registro civil.

Sistemas de registro civil:

Los sistemas de registro civil que funcionan eficazmente recopilan estadísticas vitales que se utilizan para comparar el número total estimado de nacimientos en un país con el número absoluto de nacimientos registrados durante un periodo determinado. Estos datos se refieren normalmente a los nacimientos vivos que se registraron dentro de un año o del plazo legal de registro aplicable en el país.

Encuestas de hogares u otras encuestas poblacionales:

A falta de datos administrativos confiables, las encuestas de hogares se han convertido en una fuente de datos clave para controlar los niveles y las tendencias del registro de nacimientos. El indicador estándar utilizado en las DHS y las MICS para informar sobre el registro de los nacimientos se refiere al porcentaje de niños menores de 5 años (0-59 meses) con un certificado de nacimiento, independientemente de si fue visto o no por el entrevistador, o cuyo nacimiento fue declarado como registrado ante las autoridades civiles al momento de la encuesta. Dependiendo del país, las encuestas que recogen estos datos pueden realizarse cada 3-5 años, o posiblemente a intervalos más frecuentes.

Los censos también pueden brindar datos sobre los niños que han adquirido su derecho a una identidad legal. Sin embargo, los censos sólo se realizan cada diez años (en la mayoría de los países) y, por lo tanto, no son adecuados para el seguimiento de rutina.

Proceso de recolección:

UNICEF lleva a cabo un amplio proceso consultivo de recopilación y evaluación de datos procedentes de fuentes nacionales con el fin de actualizar sus bases de datos mundiales sobre la situación de la infancia.

Hasta 2017, el mecanismo que UNICEF utilizaba para colaborar con las autoridades nacionales en la garantía de la calidad de los datos y la comparabilidad internacional de los indicadores clave de relevancia para la infancia se conocía como Informe de Datos de País sobre los Indicadores para los Objetivos (CRING, por sus siglas en inglés).

A partir de 2018, UNICEF lleva a cabo una consulta anual con las autoridades gubernamentales sobre 10 de los indicadores de los ODS relacionados con la infancia en su papel de custodio único o conjunto, y en consonancia con su mandato de supervisión global y sus compromisos normativos para avanzar en la Agenda 2030 para la infancia. Esto incluye el indicador 16.9.1. A continuación se describen más detalles sobre el proceso de consulta a los países.

Disponibilidad de datos

Descripción:

Actualmente se dispone de datos representativos y comparables a nivel nacional para unos 170 países

Series temporales:

No disponible

Desagregación:

Sexo, edad, ingresos, lugar de residencia, ubicación geográfica

Calendario

Recolección de datos:

UNICEF llevará a cabo una consulta anual por países, probablemente entre diciembre y enero de cada año, para permitir la revisión y el procesamiento de la información recibida con el fin de cumplir con los plazos de presentación de informes sobre los ODS a nivel mundial.

Publicación de datos:

Junio de 2019.

Proveedores de datos

Oficinas Nacionales de Estadística (en su mayoría) y ministerios competentes/otros organismos gubernamentales responsables del mantenimiento de los sistemas nacionales de registro civil

Compiladores de datos

Nombre:		
UNICEF		
Descripción:		

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Referencias

URL:

www.data.unicef.org

Referencias:

http://data.unicef.org/child-protection/birth-registration.html

Indicadores relacionados a febrero de 2020